



## PLANES DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE ACCEDIERON A LOS GOBIERNOS REGIONALES EN LAS ERM 2014

### *Eje: Personas con discapacidad*

#### PRESENTACIÓN

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley N° 29973, ley General de la Persona con Discapacidad).

Dentro de los 32 millones de habitantes del país, según estimaciones del INEI<sup>1</sup> 1 637 409 sufren alguna discapacidad. Comparadas con las personas que no tienen ninguna discapacidad, las personas con discapacidad presentan brechas en el acceso a la educación, a la salud o al empleo. Por ejemplo, solo el 45.2% de las personas con discapacidad de 14 años a más forman parte de la PEA, lo que se traduce en que esta población puede presentar mayores dificultades económicas. Debido a su discapacidad, este grupo social sufre discriminación, tanto a nivel social como en las políticas públicas, hecho que se traduce en la ausencia de señalética, accesibilidad, materiales educativos, etc. Cabe destacar que nos encontramos en el Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú.

Respecto a la participación política, no se tiene aún información oficial sobre el número de personas con discapacidad que acceden a cargos de elección popular; sin embargo, es visible, por ejemplo, el caso del parlamentario René Galarreta.

En nuestro análisis se han considerado distintos criterios<sup>2</sup>:

**Inclusión en los principios, misión, visión y/o valores;** éstos guían un plan de gobierno, por lo que es importante saber si las personas con discapacidad han sido incluidas.

**Incluye un acápite específico sobre personas con discapacidad;** es importante considerar si las personas con discapacidad han sido identificadas como una población de especial interés.

**Identifica problemáticas;** para ver si centra su atención en las problemáticas específicas de las personas con discapacidad.

**Incluye alternativas de solución y/o acciones concretas,** una organización puede incluir enfoques o identificar problemáticas, pero son las acciones concretas las que marcan pautas pasibles de ser acompañadas y fiscalizadas por la ciudadanía.

**Promueve la participación política;** aspecto específico que ayuda a entender si quiere incluirse a las personas con discapacidad en la vida política de las regiones.

<sup>1</sup> Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2016.

<sup>2</sup> La inclusión de estos criterios en los planes de gobierno no implican necesariamente su implementación efectiva ni tampoco el desarrollo coherente o sistemático de la respectiva propuesta.



## RESULTADOS

---

- 3 planes de gobierno incluyen a las personas con discapacidad en principios, misión, visión y/o valores: Tacna, Puno y Pasco.
- 5 planes de gobierno incluyen un acápite específico sobre personas con discapacidad: Arequipa, Huancavelica, La Libertad, Piura y Puno.
- 5 identifican problemáticas: Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Tumbes y Ucayali.
- 7 planes de gobierno incluye alternativas de solución y/o acciones concretas: Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Tumbes y Ucayali.
- Ningún plan de gobierno promueve la participación política.

Además...

- 12 planes de gobierno no incluyen ninguno de los criterios considerados.
- 4 planes de gobierno consideran a las personas con discapacidad como: personas discapacitadas (Ayacucho), discapacitados (Tacna), minusválidos, discapacitados y personas con habilidades diferentes (Tumbes), discapacitados (La Libertad).
- El plan de gobierno de Arequipa considera implementar una política de promoción e Inclusión Social de las personas con discapacidad.
- El Plan de gobierno de Huancavelica considera incrementar el acceso de niños con discapacidad al sistema educativo regular.
- En materia laboral, en Huancavelica se propone el incremento real y efectivo al 10% la cuota de personas con discapacidad laborando en el sector público.
- Los planes de gobierno de Arequipa y Huancavelica son los que consideran un mayor número de acciones concretas orientadas a las personas con discapacidad.
- El plan de gobierno de Tacna señala la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas e instituciones que otorguen empleo a las personas con discapacidad.
- El plan de gobierno de Tumbes señala que se buscará la inserción laboral de las personas con discapacidad con atención prioritaria.

## ANEXO

REGIÓN	Inclusión en los principios de la organización	Caracterización o uso del lenguaje	Problemática identificada	Promoción de la participación	Acción concreta
AMAZONAS					
ANCASH					
APURIMAC					
AREQUIPA		Personas con discapacidad.	Personas con discapacidad Sociedad actual discrimina a las personas con discapacidad y son una parte importante de ella es diversos ámbitos. Según la Encuesta Nacional de Discapacidad - INEI 2012, se estima que el 5.3% de la población tiene alguna discapacidad. En Arequipa, del total de la población con discapacidad el 47.1 % son hombres y el 52.1 son mujeres. En cuanto a empleo la PEA es de 30,9 %, la población ocupada es de 29,1%, la población desocupada es de 1,8% y la NO PEA es de 68,7%; por lo que deducimos que la mayoría son personas dependientes y que viven una situación económica deficiente. La mayoría de personas con discapacidad son trabajadores independientes, y están en esta condición el 51,2 son hombres y 62,1% son hombres. También debemos considerar que las personas con discapacidad tienen dificultades para ingresar a centros de salud, paraderos, mercados, centros de rehabilitación, bancos y financieras, terminales y estaciones, farmacias, oficinas públicas, plazas, parques, entre otros, por lo que es de suma necesidad trabajar el tema de accesibilidad de nuestras ciudades.		<p>Política de promoción e Inclusión Social de las personas con discapacidad a través de la OREDIS, que incluya: i) Programa de Educación para la inclusión física y social de personas con discapacidad, ii) Programa de Formación y Empleo de personas con discapacidad y Talleres libres y de inclusión Laboral, y, iii) Programa de accesibilidad de las personas con discapacidad: Ciudades y pueblos accesibles.</p> <p>- Fortalecimiento de acciones de Registro de las Personas con Discapacidad OREDIS-CONADIS.</p> <p>- Incidencia en Universidades e Institutos Superiores para la especialización de cuidadores y terapeutas de rehabilitación.</p> <p>- Promover la creación de Centros de Rehabilitación de las personas con discapacidad en Redes Asistenciales de Salud.</p> <p>- Lograr que las personas con discapacidad accedan a sus derechos y que la sociedad de la región sea más inclusiva y que las ciudades sean más adecuadas y accesibles.</p>



<b>AYACUCHO</b>			<p>Débil fortalecimiento de capacidades en relación al eje temático de Desarrollo Humano como Adulto Mayor, personas discapacitadas, mujeres víctimas de violencia familiar y víctimas de la violencia socio políticas.</p> <p>Discriminación e indiferencia frente a las personas con capacidades especiales.</p>		
<b>CUSCO</b>					
<b>CAJAMARCA</b>					
<b>CALLAO</b>					<p>Auspiciar programas de investigación pedagógica y social ligada al desarrollo regional y al logro de resultados efectivos de aprendizajes significativos de educandos, en particular, relacionados con la disminución de la inequidad, la exclusión, la desatención de personas con discapacidad, de niños y adolescentes que trabajan, de niños y sus familias víctimas de la violencia política.</p>
<b>HUANCAVELICA</b>		Discapacidad.			<p>8. Duplicar la cobertura de los Programas de Intervención Temprana (PRITEs) y Centros de Educación Básica Especial (CEBEs); mediante la mejora y ampliación de su infraestructura, equipamiento, capacitación a sus docentes, asignación de plazas.</p> <p>89. Fortalecimiento a nivel provincial de los Servicios de Asesoría a Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), de manera que se garantice la permanencia de niños con discapacidad en el sistema educativo regular; Mediante la asignación de plazas docentes de educación especial y contratación permanente de personal complementario (trabajador social, psicólogo, rehabilitador).</p> <p>90. Incrementar el acceso de niños con discapacidad al sistema educativo regular; mediante la aplicación efectiva del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades de las Personas con Discapacidad.</p> <p>91. Recopilación y sistematización de la totalidad de información relacionada con la situación de las personas con discapaci-</p>



					<p>dad del Departamento; Mediante el diseño e implementación de un sistema efectivo de recopilación de información Regional, con participación del CONADIS. 92. Implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad; Mediante la articulación y orientación del servicio de rehabilitación que serán parte de los Hospitales Provinciales proyectados. 93. Atender a la población más desamparada de este grupo poblacional; Mediante la implementación del banco Regional de ayudas biomecánicas (audífonos, bastones, muletas, silla de ruedas, etc.) 94. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad; Mediante la implementación de un sistema itinerante de capacitación en zonas rurales y mejorando la accesibilidad en zonas urbanas. 95. Incremento real y efectivo al 10% la cuota de personas con discapacidad laborando en el sector público. 96. Toda infraestructura física pública que proyecte el Gobierno Ayllu contará con los requerimientos suficientes para la accesibilidad de la persona con discapacidad.</p>
<b>HUÁNUCO</b>					
<b>ICA</b>					
<b>JUNÍN</b>					
<b>LA LIBERTAD</b>					<p>OE29: Lograr el compromiso político para garantizar el acceso de los discapacitados en los servicios de salud. OE30: Establecer un censo de los pacientes discapacitados que acuden a los establecimiento de salud. OE31: Asegurar un plan de mejora continua que garantice la funcionalidad de la atención de los pacientes discapacitados en los servicios de salud. OE32: Establecer un programa de inserción del discapacitado en su comunidad. Facilitar el acceso y la atención a los servicios de salud para las personas con discapacidad.</p>



<b>LAMBAYEQUE</b>			Con respecto a las personas con discapacidad, el INEI indica que aproximadamente el 10% de la población es una PCD, de ellos el 59% tienen 44 discapacidad motora, el 50% dificultad para ver, el 32% para oír, el 32% para entender o aprender, el 19% para relacionarse con los demás, el 17% para hablar o comunicarse.		<b>En materia laboral:</b> Agentes informados en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad. Considerado como meta pero sin indicador: Amparo y protección a personas con discapacidad.
<b>LIMA PROVINCIAS</b>					Recreación y deporte: Asimismo promoveremos e incentivaremos la práctica del deporte con campeonatos y competencias deportivas a nivel regional, que involucren a los niños, jóvenes, el deporte amateur, la tercera edad y personas con discapacidad.
<b>LORETO</b>					
<b>MADRE DE DIOS</b>					
<b>MOQUEGUA</b>		Persona con discapacidad.	Insuficientes programas de apoyo al adulto mayor, personas con discapacidad, adictos y enfermos mentales.		Incrementar programas de salud y apoyo al adulto mayor y persona con discapacidad.
<b>PASCUA</b>	<p>PRINCIPIO DE INCLUSIÓN.- El Gobierno Regional de Pasco, desarrollará políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicada en el ámbito rural y organizado en comunidades campesinas y nativas, nutriendose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.</p> <p><b>ORIENTACIONES GENERALES:</b> Equidad y género. Apoyo a las personas en desventaja o discapacidad.</p>				
<b>PIURA</b>					

<b>PUNO</b>	Lineamientos de Política. Atención integral a grupos vulnerables: - Infancia. - Madre - Joven - Adulto mayor - Personas con discapacidad:				
<b>SAN MARTÍN</b>					
<b>TACNA</b>	VISION DEL PERU PROYECTADA A TACNA: Seremos un país donde todos tendremos adecuado nivel nutricional y acceso al mejor servicio de salud, donde los discapacitados tendrán acceso a educación, salud y empleo y donde no habrá discriminación ni por raza, ni por Género, ni por creencia religiosa o ideológica.	Discapacitados.			Se deberá ofrecer incentivos a las empresas e instituciones que otorguen empleo a discapacitados  EN EDUCACIÓN: Atención de los programas para niños discapacitados para asegurar su participación activa en el Consejo Nacional de Integración de la persona con discapacidad. La infraestructura deportiva ya sea regional o de gobiernos locales, incluida la escolar, deberá estar al alcance del público polivalente, atletas calificados, discapacitados y damas y varones de la tercera edad.
<b>TUMBES</b>		Minusválidos, discapacitados.	Los resultados censales señalan que en el departamento de Tumbes, existen 4 mil 970 hogares (9.9%), que tienen al menos a un integrante del hogar con discapacidad física o mental (INEI, 2007) que no reciben la atención y/o inserción laboral. Las personas con habilidades diferentes no tienen acceso al mercado laboral.		Promover la capacitación laboral para personas con habilidades diferentes con la inversión del 1% del presupuesto regional según Ley para personas con discapacidad.  - Asistencia Técnica y capacitación laboral para personas con habilidades diferentes de la región Tumbes. Establecer el cumplimiento del Reglamento de la Ley para las personas con discapacidad en el empleo público. En la gestión de Gobierno Regional 2015-2018; se dará cumplimiento a la inserción laboral de las personas con discapacidad con atención prioritaria.
<b>UCAYALI</b>			Escaso involucramiento en los espacios de participación y la toma de decisiones de Pueblos Indígenas, personas con violencia, niños, jóvenes, personas con discapacidad y el adulto mayor.	Garantizar el acceso a educación, salud, servicios básicos, empleo digno y participación política de las poblaciones vulnerables (Pueblos indígenas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, niños/as, adolescentes, ancianos, homosexuales, población en pobreza, etc.	

